



Consejo de Competitividad de Bruselas

Jordi Hereu recuerda en Europa el firme compromiso de España contra la morosidad empresarial que lastra a las pymes

- El Ministerio de Industria y Turismo creará un Observatorio Estatal de Morosidad Privada donde se publicará anualmente las empresas que incumplan los plazos de pago a sus proveedores.
- Para el Gobierno español, es necesario que en la reducción del plazo de pago a 30 días se tengan en cuenta las particularidades de cada sector para no producir efectos no deseados.
- La morosidad reduce la competitividad de las empresas, ya que aumenta los costes de financiación y hace que pierdan oportunidades empresariales o de inversión atractivas.

07 de marzo de 2024.- El Gobierno de España está comprometido con la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, tal y como ha expuesto hoy el ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu, en el Consejo de Competitividad celebrado en Bruselas, donde se ha debatido un informe sobre el avance de los trabajos para alcanzar un acuerdo en torno al Reglamento sobre Morosidad.

España comparte con la Comisión Europea el objetivo de reforzar una cultura de pago puntual que proporcione a las empresas, y especialmente a las pymes, liquidez y una previsibilidad de flujos de tesorería que les permita realizar las inversiones necesarias para mejorar su competitividad en el mercado.

Para el Gobierno español, según ha resaltado Jordi Hereu, es necesario que, en la reducción del plazo de pago recogida en la propuesta del Parlamento y

del Consejo Europeo, se tengan en cuenta las particularidades de cada sector y de cada Estado.

La reducción del plazo a 30 días puede provocar un efecto contrario al perseguido por esta norma, aumentando la morosidad en las transacciones comerciales de productos cuya naturaleza no se corresponde con esos tiempos, como puede ser el caso de los productos de baja rotación, estacionales o de nicho, productos agrarios y alimentarios no perecederos.

En cuanto a los mecanismos de control y ejecución de las medidas para reducir la morosidad, el ministro ha informado de la puesta en marcha en España del Observatorio Estatal de la Morosidad Privada.

Este observatorio, cuya consulta pública se cerró a finales de enero de este año, se enmarca en la Ley Crea y Crece y su objetivo es vigilar los periodos de pago entre empresas. Cada año se publicará un listado de compañías que de forma manifiesta incumplan los plazos de pago a sus proveedores. En dicha lista se incluirá la identidad de las compañías con más de 600.000 euros de deuda atrasada y que abonen menos del 10% del total de sus facturas dentro del plazo legal.

Un problema para las pymes

La morosidad tiene fuertes repercusiones sobre las pymes. Una de cada cuatro quiebras se debe a retrasos en el pago de facturas, según publica la Comisión Europea.

La morosidad crea un efecto dominó que cada vez da lugar a una mayor morosidad. En Europa, el 70% de las empresas de la UE confirmaron que cobrar a tiempo les permitiría, a su vez, pagar a tiempo a sus propios proveedores.

En general, la morosidad reduce la competitividad de las empresas, ya que aumenta los costes de financiación y hace que pierdan oportunidades empresariales o de inversión atractivas.